

**Acta No.: 003/2020**

Reunidos en las Instalaciones del El Puerto de Acajutla, sala de reuniones de la Gerencia Portuaria, ubicada en final zona industrial de Acajutla, Edificio CEPA, departamento de Sonsonate, a las nueve horas con treinta minutos del día jueves treinta de enero del año dos mil veinte; convocados por la Unidad de Gestión Documental y Archivo, en cumplimiento al acta 2901, punto DOCE, de enero de 2018, donde la Junta Directiva de CEPA, autorizó la conformación del CISED, como el ente responsable de validar los procesos de valoración, selección y eliminación de documentos de la Comisión. Reunidos: Por la UGDA Ana Cecilia Arias Escamilla, Oficial de Gestión Documental y Archivo, María Guadalupe Lobos, Encargada de Archivo Institucional, Liliana Joseph Sandoval, Auxiliar del Archivo Periférico de Fenadesal, Gabriela Rebeca Delgado Moya, Auxiliar de Archivo Periférico de Fenadesal, Por Oficina Central, Licenciado Tito Ramirez Escobar, Jefe de la Unidad de Auditoria Interna: Por el Puerto de Acajutla: Marco Tulio Castillo Cornejo, Jefe del Departamento Administrativo; Martin Alejandro Batres Cabrera, Encargado de Archivo Periférico del Puerto de Acajutla y el Manuel Salvador Barrera Tejada, Auxiliar Operativo del Puerto de Acajutla. En representación de las Unidades Productoras: Salvador Ernesto Maya Sanchez, Jefe Departamento de Operaciones; José Emilio Serrano Alvarenga, Jefe de Unidad de Gráneles; Juan Vásquez López, Jefe de Unidad Bodega No. 3; José Stanley Santamaría Anaya, Asistente de Guarda almacén; Salvador Antonio Portillo Rivera, Jefe de la Sección de Almacenes y Patios; José Francisco Domínguez Guevara, Cheque de Bodegas y Patios de la Unidad de Contenedores; Carlos Roberto Padilla Gutierrez, Asistente de Guardalmacén de Unidad de Contenedores y José Santamaría Zepeda, Jefe de Unidad de Patio de Vehículos.

El Señor Martin Alejandro Batres Cabrera, encargado del Archivo Periférico del Puerto de Acajutla, presento los inventarios documentales del DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, SECCION DE ALMACENES Y PATIOS, UNIDAD PATIO DE CONTENEDORES, las siguientes series documentales: Primera serie, **Listas de control de asistencia del personal eventual de la Unidad Patio de Contenedores de los años 2008 al 2014;** Segunda, **Manifiestos de carga de buques recibidos en la Unidad Patio de Contenedores de los años 2008 a 2014;** tercero, **Declaraciones de mercancías liquidadas ingresadas en SADFI, de la Unidad Patio de Contenedores de los años 2006 a 2014;** cuarta, **Correspondencia enviada y recibida de la Unidad Patio de Contenedores del**

2008 al 2012; quinta, Solicitudes de movimientos de contenedores de los años 2013 al 2014; sexta, Cartas de Corrección elaboradas en la Unidad Patio de Contenedores de los años 2012 al 2014; séptima, Control de Captura de datos servicio a la carga de los años 2007 al 2012 ; octava, Informes de movilización de contenedores de la Unidad Patio de Contenedores del año 2013; novena, Autorizaciones de ingreso y entrega de contenedores de la Unidad Patio de Contenedores de los años 2012 al 2014; decima: Cobros por servicios varios brindados en la Unidad de Patio Contenedores de los años 2012 al 2014; decima primera: Ordenes de embarque de contenedores de la Unidad Patio de Contenedores del año 2014; decima segunda, Oficios de retención de contenedores por la División Antinarcóticos DAN de los años 2012 al 2014; décima tercera, Control de entrega de tarjetas de la Unidad Patio de contenedores a los usuarios de los años 2010 al 2012; decima cuarta, Solicitud para regresar contenedores al sistema de los años 2013 al 2014; decima quinta; Cobros por movimientos de contenedores efectuados durante las operaciones de la unidad Patio de contenedores de los años 2012-2014; decima sexta, Cobros por servicios extraordinarios brindados en la unidad Patio de contenedores de los años 2012 al 2014; decima séptima, Informe de Vaciado y Llenado de Contenedores solicitados por los Usuarios en la Bodega #3 de los años 2004 al 2011; décima octava, Informes de Grúas Portacontenedores del año 2012; décima novena, Créditos Fiscales de las Empresas Contratistas del año 2007.

luego de haber realizado la valoración entre los miembros del CISED y las unidades productora dueña de la documentación, escuchando las razones expuestas por la Jefatura, además, se ha considerado que los documentos, no poseen valores primarios, secundarios ni históricos, constatando que los inventarios propuestos están en los rangos de **fechas extremas de 2004-2014**, los plazos administrativos han caducado y no pueden servir para realizar ninguna gestión administrativa.

Se acuerda que el tiempo de resguardo en las Unidad productoras será de dos años y tres años en el Archivo Periférico del Puerto de Acajutla, tomando como disposición final la eliminación de los que no cumplan con las fechas dispuestas por el CISED, se recomienda a las Jefaturas evitar que se continúen acumulando documentos en áreas no aptas para resguardo de documentación.

Por lo tanto en cumplimiento al acta de sesión **01-2020 de convocatoria de fecha treinta de enero de 2020**, el CISED y las secciones de las unidades productoras de la Gerencia Portuaria, acuerdan autorizar a través de la ficha de valoración que las series documentales producidas por el

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, SECCION DE ALMACENES Y PATIOS, UNIDAD PATIO DE CONTENEDORES, todos los documentos de la UNIDAD PATIO DE CONTENEDORES, respetando las fechas propuestas en las fichas de valoración que es de **dos años en archivos de gestión y tres años en el archivo periférico del Puerto de Acajutla.**

Se exceptuarán de estas fechas aprobadas las series de manifiesto de carga específicamente de mercadería en abandono la cual se conservará el tiempo que se tarde en completar el proceso.

Todos los documentos que respaldan este procedimiento corresponden al **expediente CEPA- Puerto de Acajutla-Unidad Patio de Contenedores/caja #2, Exp. #3/2020**, que está en resguardo de la Unidad de Gestión Documental y Archivo-UGDA.

Por lo tanto, se autoriza a la UGDA, para que en acompañamiento del Encargado del Archivo Periférico y los Jefe de la Unidades Productoras, procedan a eliminar la documentación que no está dentro del rango de fechas especificadas en esta acta y adjunten al expediente todos los documentos de respaldo que solicita el procedimiento, realizando la eliminación documental de manera segura y cumpliendo con las medidas de protección al medio ambiente.

Y no habiendo más que hacer constar, firmamos la presente, en el Puerto de Acajutla, a las catorce horas con treinta minutos del mismo día y año.

Licenciado Tito Ramirez Escobar  
Jefe Unidad de Auditoria Interna  
Oficina Central

Ana Cecilia Arias Escamilla  
Oficial de Gestión Documental y Archivo de CEPA

María Guadalupe Lobos de Castro  
Encargada de Archivo Institucional CEPA

Liliana Joseph Sandoval  
Auxiliar de Archivo  
FENADESAL



**UGDA–CEPA 08**  
**Acta Final para la Eliminación de Documentos**  
**del Puerto de Acajutla**

Gabriela Rebeca Delgado Moya  
Auxiliar de Archivo  
FENADESAL

Marco Tulio Castillo Cornejo  
Jefe del Departamento Administrativo  
Puerto de Acajutla

Martín Alejandro Batres Cabrera  
Encargado de Activos fijos y  
Archivo Periférico Puerto de Acajutla.

Manuel Salvador Barrera Tejada  
Auxiliar Operativo  
Puerto de Acajutla

Ingeniero Salvador Ernesto Maya Sánchez  
Jefe Departamento de Operaciones  
Puerto de Acajutla

José Emilio Serrano Alvarenga  
Jefe Unidad de Gráneles  
Puerto de Acajutla

Juan Vásquez López  
Jefe Unidad Bodega N°3  
Puerto de Acajutla

José Stanley Santamaría Anaya  
Asistente de Guardalmacén, Unidad Patio de Vehículos  
Puerto de Acajutla

Carlos Roberto Padilla Gutierrez  
Asistente de Guardalmacén, Unidad de  
Contenedores  
Puerto de Acajutla

Salvador Antonio portillo Rivera  
Jefe Sección Almacenes y Patios  
Puerto de Acajutla

José Francisco Domínguez Guevara  
Cheque de Bodegas y Patios, Unidad de  
Contenedores  
Puerto de Acajutla

José Santamaría Zepeda  
Jefe Unidad de patio de Vehículos  
Puerto de Acajutla